

PRODUCE

Aprueban Normas Técnicas Peruanas referentes a vehículos de carretera, petróleo y derivados, cobre y aleaciones, tableros derivados de madera y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2020-INACAL/DN

Lima, 25 de junio de 2020

VISTO: El acta de fecha 18 de junio de 2020 del Comité Permanente de Normalización;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es el ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, las actividades de Normalización se realizan sobre la base del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, que como Anexo 3 forma parte del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en concordancia con el artículo 4 de la Ley N° 30224, en el marco del Principio de no obstaculización comercial del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la citada Ley establece que el órgano de línea responsable de la materia de normalización del INACAL, es la autoridad competente en materia de normalización, y puede delegar parte de las actividades de normalización en otras entidades, reservando para sí la función de aprobación de Normas Técnicas Peruanas; asimismo, el numeral 19.5 señala que, el órgano de línea a través del Comité Permanente de Normalización, aprueba las Normas Técnicas Peruanas y textos afines;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, la Dirección de Normalización es la Autoridad Nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios; aprobando las Normas Técnicas Peruanas y Textos Afines a las Actividades de Normalización a través del Comité Permanente de Normalización; y de acuerdo al artículo 36 del citado Reglamento, tiene entre sus funciones, la correspondiente a revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como su difusión;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 20.3 del artículo 20 de la Ley N° 30224, los Comités Técnicos de Normalización en materia de: a) Gas natural seco, b) Petróleo y derivados. Combustibles Líquidos, c) Cobre y sus aleaciones, d) Evaluación de la conformidad, e) Productos forestales maderables transformados, f) Uso racional de energía y eficiencia energética, g) Cacao y chocolate, h) Bioseguridad en organismos vivos modificados, i) Frutas amazónicas y derivados, y j) Pescados, mariscos y productos derivados, proponen aprobar 29 Proyectos de Normas Técnicas Peruanas; y dejar sin efecto 09 Normas Técnicas Peruanas, sustentando ello en los informes que figuran en los expedientes correspondientes;

Que, mediante el Informe N° 010-2020-INACAL/DN.PN de fecha 12 de junio de 2020, la Dirección de Normalización señaló que los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas descritos en el considerando precedente han cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley N° 30224;

Que, con base en los informes de los Comités Técnicos de Normalización y al informe de la Dirección de Normalización descrito precedentemente, el Comité Permanente de Normalización conformado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 088-2019-INACAL/PE, en sesión de fecha 18 de junio del presente año, acordó por unanimidad aprobar 29 Normas Técnicas Peruanas, y dejar sin efecto 09 Normas Técnicas Peruanas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas por los fundamentos de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224:

NTP-ISO 12614-8:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 8: Válvula de exceso de flujo. 1ª Edición
NTP-ISO 12614-9:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 9: Cámara estanca al gas y manguera de ventilación. 1ª Edición
NTP-ISO 12614-10:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 10: Línea rígida para combustible en acero inoxidable. 1ª Edición

NTP-ISO 12614-11:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 11: Accesorios de unión. 1ª Edición	NTP 251.015:2020	MADERA. Método de determinación de la dureza. 4ª Edición Reemplaza a la NTP 251.015:2014
NTP-ISO 12614-15:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 15: Medidor capacitivo de contenido de combustible. 1ª Edición	NTP 260.054:2020	MUEBLES. Métodos de ensayo estándar para determinar la adhesión de un recubrimiento mediante el ensayo de la cinta adhesiva. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 260.054:2014
NTP-ISO 12614-16:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 16: Intercambiador de calor - vaporizador. 1ª Edición	ETP-IEC/TS 60034-2-3:2020	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 2-3: Métodos de ensayo específicos para la determinación de las pérdidas y la eficiencia de los motores de inducción de c.a. alimentados por convertidor. 1ª Edición
NTP-ISO 12614-17:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 17: Detector de gas natural. 1ª Edición	NTP 281.908:2020	SECADORAS. Procedimiento de ensayo para una secuencia de ensayo combinado de algodón seco con carga completa y carga parcial. 1ª Edición
NTP-ISO 12614-18:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 18: Sensor de temperatura del gas. 1ª Edición	NTP-ISO 50001:2020	Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 50001:2012
NTP-ISO 12614-19:2020	Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 19: Válvula automática. 1ª Edición	NTP-ISO 34101-1:2020	Cacao sostenible y trazable. Parte 1: Requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao. 1ª Edición
NTP 321.151:2020	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Método de ensayo normalizado para la determinación del punto de inflamación por el probador de copa cerrada Tag. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 321.151:2004 (revisada el 2014)	NTP-ISO 34101-2:2020	Cacao sostenible y trazable. Parte 2: Requisitos para el desempeño (en relación con los aspectos económicos, sociales y ambientales). 1ª Edición
NTP 241.124:2020	COBRE Y SUS ALEACIONES. Tubos de cobre sin costura, para servicio en el campo de refrigeración y aire acondicionado. Requisitos. 1ª Edición	NTP-ISO 34101-3:2020	Cacao sostenible y trazable. Parte 3: Requisitos para la trazabilidad. 1ª Edición
NTP-ISO/IEC 17021-3:2020	Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 3: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la calidad. 1ª Edición Reemplaza a la NTP/ET-ISO/IEC TS 17021-3:2016	NTP-ISO 34101-4:2020	Cacao sostenible y trazable. Parte 4: Requisitos para los esquemas de certificación. 1ª Edición
NTP 251.014:2020	MADERA. Método para determinar la compresión axial o paralela al grano. 4ª Edición Reemplaza a la NTP 251.014:2014	NTP 731.009:2020	BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS. Organismos modificados para su aplicación en el ambiente. Lineamientos para la caracterización del organismo vivo modificado mediante el análisis de la expresión funcional de la modificación del genoma. 1ª Edición
NTP 161.002-4:2020	TABLEROS DERIVADOS DE LA MADERA. Tableros de virutas orientadas (OSB) para uso estructural. Parte 4: Ensayos de desempeño del adhesivo. 1ª Edición	NTP 011.701:2020	FRUTOS DE PALMERA. Pijuayo. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 011.701:2009
NTP 161.002-5:2020	TABLEROS DERIVADOS DE LA MADERA. Tableros de virutas orientadas (OSB) para uso estructural. Parte 5: Determinación del contenido de humedad. 1ª Edición	NTP-ISO 19343:2020	Microbiología de la cadena alimentaria. Detección y cuantificación de histamina en pescado y productos de la pesca. Método basado en HPLC. 1ª Edición
NTP 251.063:2020	PUERTAS CONTRAPLACADAS DE MADERA. Requisitos generales. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 251.063:2011 (revisada el 2015)	Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:	
NTP 251.010:2020	MADERA. Métodos para determinar el contenido de humedad. 4ª Edición Reemplaza a la NTP 251.010:2014	NTP 321.151:2004 (revisada el 2014)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Método estándar de prueba para punto de inflamación por el probador de copa cerrada Tag. 1ª Edición
		NTP/ET-ISO/IEC TS 17021-3:2016	Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 3: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión de la calidad. 1ª Edición

NTP 251.014:2014	MADERA. Método para determinar la compresión axial o paralela al grano. 3ª Edición
NTP 251.063:2011 (revisada el 2015)	PUERTAS CONTRAPLACADAS DE MADERA. Requisitos generales. 2ª Edición
NTP 251.010:2014	MADERA. Métodos para determinar el contenido de humedad. 3ª Edición
NTP 251.015:2014	MADERA. Método de determinación de la dureza. 3ª Edición
NTP 260.054:2014	MUEBLES. Métodos de ensayo estándar para determinar la adhesión de un recubrimiento mediante el ensayo de la cinta adhesiva. 1ª Edición
NTP-ISO 50001:2012	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA. Requisitos con orientación para su uso. 1ª Edición
NTP 011.701:2009	PIJUAYO (<i>Bactris gasipaes</i>). Requisitos generales. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1870264-1